



A lo largo de 2016, la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, tiene prevista la convocatoria de la Décimo Segunda Edición de los Premios Andalucía sobre Migraciones cuya base de convocatoria se regula por la Orden de 4 de Septiembre de 2014.

Con ello se premia a aquellas actividades que mejor contribuyan a fomentar la interculturalidad y la diversidad cultural y social existente en Andalucía en el marco de la igualdad plena de género, así como a sensibilizar a nuestra sociedad en una convivencia de enriquecimiento mutuo y a favorecer la plena integración social de las personas extranjeras en nuestra Comunidad.

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, pretende estimular, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan entidades, asociaciones, empresas, profesionales, etc., a favor de la integración social de este colectivo, así como estimular el que por parte de los medios de comunicación y el resto de entidades públicas y privadas se realice una labor de información y sensibilización de nuestra sociedad ante este hecho y sus consecuencias.

Dichos Premios están compuestos por 5 modalidades:

- *Modalidad Medios de Comunicación*

- *Modalidad Producción Artística*

- *Modalidad Buenas Prácticas de Inserción Socio laboral*

- *Modalidad Programas Educativos de Fomento de la Interculturalidad*

- *Modalidad Programas de Sensibilización Social y/o de Interculturalidad en la Red*

A estos premios pueden optar todas las personas físicas mayores de 18 años y jurídicas públicas o privadas, de forma individual o en equipo, con trabajos que contribuyan al fomento de la interculturalidad y la diversidad cultural existente en Andalucía.

Los trabajos que se presenten en cada modalidad tendrán que haber sido publicados emitidos o producidos durante los años 2014-2015.

La Consejería de Justicia e Interior ha establecido un premio en metálico de 3.000 euros para cada una de las cinco modalidades. El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, desde el siguiente a su publicación en BOJA, pendiente de publicar, en el primer semestre de 2016.

Para cualquier duda, consulta o sugerencia se pueden dirigir a los siguientes contactos:

Pilar Centeno

Teléfono 600147958 ☐ corporativo 647958

Email : mariap.centeno@juntadeandalucia.es

Carlos García

Teléfono: 600147952 ☐ corporativo: 647952

Email: antonioc.garcia@juntadeandalucia.es.